

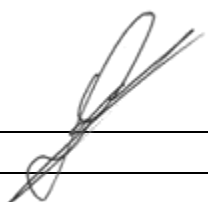
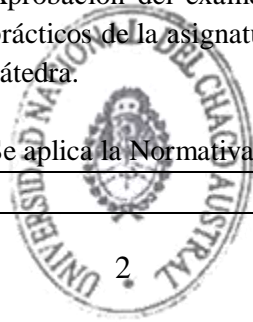
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		07 - DERECHO COMERCIAL	
Carga Horaria: 60 horas		Programa vigente desde: 2015	
Licenciatura en Administración CCC Modalidad a Distancia		Año	Cuatrimestre
		Primero	Segundo
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	10.- Régimen Tributario para administradores. 15.-Derecho Laboral 18. Formas Jurídicas de las Organizaciones.
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
-----	-----	-----	
DOCENTES:		Profesora Adjunta: Abogada Belén Aratto JTP Abogado Pablo Rodríguez	
OBJETIVOS:		Objetivos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los lineamientos y naturaleza de los preceptos jurídicos que integran el Derecho Comercial actual. • Comprender y aplicar los principios del Derecho Mercantil. Objetivos Particulares: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el contenido actual del Derecho Comercial. • Comprender el fenómeno de la empresa y sus implicancias sociales • Comprender el proceso dinámico de las modalidades de los títulos circulatorios. • Reconocer la importancia de los papeles de comercio: letra de cambio, pagare, cheque. • Interpretar la importancia económica de las obligaciones y los contratos comerciales, analizando la estructura legal, derechos y obligaciones de las partes en los contratos tradicionales y las nuevas modalidades contractuales. • Interpretar el régimen de derecho de consumo. • Interpretar el régimen vigente sobre seguros. • Interpretar el régimen vigente sobre la propiedad industrial. 	
			
Derecho Económico y Comercial. Acto de Comercio. Sujetos			

<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>de la actividad comercial y económica. Derechos y obligaciones de los comerciantes. Estatutos especiales. Libros de comercio. Inspección de Personas Jurídicas. Ámbito espacial de la actividad comercial: establecimiento, sucursal, agencia, filial. Fondo de comercio. Zona franca.</p> <p>Títulos de crédito o circulatorios: letra de cambio, cheque y pagaré, factura de crédito.,</p> <p>Contratos comerciales: el contrato tradicional y el por adhesión. Técnicas modernas de contratación. Tipos de contratos: compraventa, transporte, seguros, cuenta corriente mercantil, prenda, warrant, otros. Nuevas modalidades de contratación en la actividad comercial: tarjeta de crédito, fideicomiso, leasing, Franchising, otros.</p> <p>Leyes de protección al consumidor, de defensa de la competencia y lealtad comercial.</p> <p>Propiedad intelectual: patentes de invención, modelos de utilidad, know how, cesión de tecnología, otras modalidades.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La metodología de la enseñanza virtual se orienta a la adquisición de un conjunto de saberes mínimos a adquirir: se parte de los saberes previos y se desarrollan las unidades temáticas, para luego incorporarlas a los saberes necesarios para abordar las siguientes unidades.</p> <p>Esto posibilita que el alumno tenga una visión general del Derecho mercantil, facilitándole al alumno tener un panorama global del tratamiento de los temas, y el análisis, comparación y síntesis de la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foros para consultas - Manual del alumno - Participación activa de los estudiantes - Bibliografía aportada por la cátedra para ampliar los temas abordados. - Análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones comerciales para aplicación de los conceptos desarrollados.
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Condiciones para Regularizar la asignatura: Aprobación (con seis puntos o más) de dos (2) exámenes parciales, cada uno con su respectivo recuperatorio.</p> <p>En el caso de que el alumno no apruebe el recuperatorio tendrá que volver a cursar la asignatura, el recuperatorio es eliminatorio.</p> <p>Contaran con dos (2) trabajos prácticos obligatorios con sus respectivos recuperatorios.</p> <p>Condiciones para aprobar la asignatura: Aprobación del examen final referido a los temas teóricos y prácticos de la asignatura dados en la fecha determinada por la cátedra.</p> <p>Se aplica la Normativa Vigente. (Res. 084/19 – C.S.-)</p>

**PROGRAMA ANALÍTICO
DE CONTENIDOS**

UNIDAD I: DERECHO ECONÓMICO Y COMERCIAL.

Derecho comercial. Antecedentes y evolución histórica. Concepción subjetiva y objetiva. Concepto. Contenido actual y caracteres.

Autonomía del Derecho comercial. Tendencias de unificación del derecho privado. Los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado.

Fuentes del Derecho comercial. La ley, usos y costumbres. Jurisprudencia. Doctrina. Analogía. Equidad. La naturaleza de las cosas.

UNIDAD II: LA EMPRESA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

La empresa. Concepto. Empresa y sociedad. Empresa y hacienda.

La empresa y el establecimiento comercial: concepto, elementos. Naturaleza jurídica. Sucursales, filiales y agencias.

El fondo de comercio como objeto de tráfico: transferencia de establecimientos comerciales. Ley 11.867.

UNIDAD III: OBLIGACION CONTABLE. AGENTES DEL COMERCIO AUXILIARES.

Obligación de llevar contabilidad. Análisis del art. 320 y siguientes del nuevo Código Civil y Comercial. Contabilidad voluntaria. Libros de comercio. Registros indispensables. Prohibiciones. Forma de llevar los libros. Estados contables. Libro diario. Conservación. Actos sujetos a autorización. Ordenadores y Medios mecánicos. Conservación de libros. Eficacia Probatoria de los Libros de Comercio.

Agentes auxiliares del derecho comercial. Corredores. Martilleros. Agentes de bolsa. Despachante de aduana.

UNIDAD IV: TÍTULOS VALORES. PARTE GENERAL.

Títulos de crédito. Concepto. Importancia. Características. Clasificaciones. Títulos valores en el nuevo Código Civil y comercial. Parte General. Libertad para la creación de los títulos valores. Solidaridad cambiaria. Títulos valores Cartulares. Características y principios generales. Títulos a la orden, al portador, títulos nominativos Caracteres. La desmaterialización de los títulos valores. Transmisibilidad de los títulos valores. El endoso. Concepto. Clases. Los títulos valores No cartulares. Procedimiento para deterioro, pérdida, sustracción, destrucción de los títulos valores. Solidaridad cambiaria.

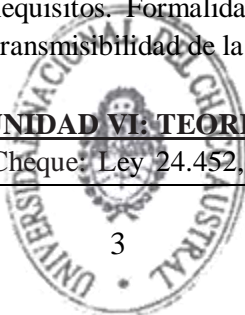
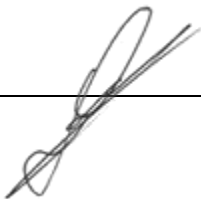
Acciones. Debentures. Obligaciones negociables. Warrants. Certificados de Depósito. Títulos públicos naciones y provinciales.

UNIDAD V: LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ.

Letra de cambio. (Régimen decreto ley 5965/63). Concepto. Sujetos. Requisitos. La aceptación. El vencimiento, Formas. El pago. El Protesto. Garantías: el Aval. Pagaré Concepto. Requisitos. Formalidad. Diferencias con la Letra de cambio. Transmisibilidad de la Letra y el Pagaré.

UNIDAD VI: TEORIA GENERAL DEL CHEQUE

Cheque: Ley 24.452, modif. Por la ley 24.760). Concepto y



caracteres. Requisitos sustanciales y formales Diferentes clases de cheque. Función económica. Partes intervinientes. Enunciaciones esenciales. Formas de libramiento. Presentación del cheque. Pago. Falta de pago. Endoso. Cesión.

UNIDAD VII: CONTRATOS

Contratos: la nueva situación desde la unificación. Definición. Disposiciones generales. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos. Interpretación. Formación del consentimiento. Contratos en particular: Leasing. Contrato de Transporte. Contrato de consignación. Contrato de corretaje. Contrato de factoraje. Contrato de cuenta corriente. Contrato de agencia. Contrato de concesión. Contrato de Franquicia. Contrato de arbitraje. Contrato de Fideicomiso. Fideicomiso Financiero.

UNIDAD VIII: CONTRATOS POR ADHESION. CONSUMO. BANCARIOS.

Las formas modernas de contratación: Contratos celebrados por adhesión a cláusulas generales predispuestas. Protección del consumidor. Régimen legal. Contratos de Consumo. Relación de consumo. Formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Publicidad. Modalidades. Cláusulas abusivas. Defensa de la competencia. Lealtad comercial. Contratos bancarios parte general y contratos bancarios en particular.

UNIDAD IX: SEGURO.

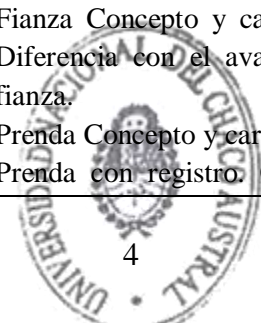
Concepto. Importancia. Función económica. Seguro social y Seguro privado. Contrato de seguro. Elementos: a) el riesgo, b) la prima, c) el interés asegurable y d) la empresa. El contrato de seguros en la Ley 17.148. Caracteres. Sujetos. Formación del contrato. Propuesta. Aceptación. Revocación. Plazo. Reticencia. Seguro flotante. Forma e interpretación. Póliza. Estructura y contenido. Efectos entre las partes. Prescripción. Diversas clases de seguros: Seguros de daños. Seguros de personas. Reaseguro y el INDER.

UNIDAD X: PROPIEDAD INDUSTRIAL.

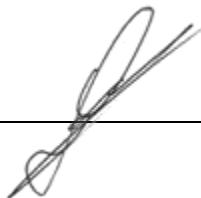
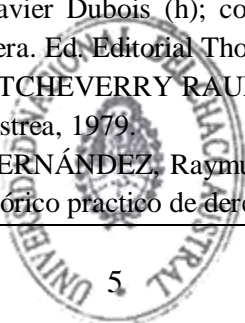
Propiedad industrial. Signos distintivos. Nombre y enseña comercial. Función e importancia. Plazo. Adquisición de las marcas. Marcas de hecho. Nombre comercial y marcas. La marca de servicios. Los modelos de utilidad. Modelos y diseños industriales. Adquisición y duración. Condición de novedad. Patentes de invención. Función y justificación. Derechos. Explotación. Efectos. Nulidad y caducidad de las patentes. Transferencia de tecnología Ley 22.426 y decreto 580/1981. Know how. Secreto industrial.

UNIDAD XI: GARANTÍAS PERSONALES Y REALES.

Garantías personales y reales. Noción, caracteres y diferencias. Fianza Concepto y caracteres. Diferencias con otras figuras. Diferencia con el aval. Codeudor solidario. Extinción de la fianza. Prenda Concepto y caracteres. Ejecución de la prenda. Prenda con registro. Concepto y caracteres. Régimen legal.



	<p>Prenda fija y prenda flotante. Forma de constitución. Ejecución de la prenda con registro.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRACTICOS:</p>	<p>TRABAJO PRÁCTICO N° 1 OBJETIVOS: Los objetivos del trabajo práctico es aplicar los conocimientos adquiridos de las unidades 1 a 5 inclusive. Se evalúa interpretación, argumentación e internalización de los contenidos. Agudizar la comprensión de los institutos jurídicos estudiados, en tal sentido los alumnos efectuarán la lectura e interpretación del material brindado. Actividad: Consignas específicas tendiente a la individualización de las unidades antes mencionadas. Actividad de taller: Foro, Analizar la importancia de las figuras jurídicas y sus modificaciones a lo largo del tiempo, comparación con las anteriores. Debate entre alumnos.</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N°2 OBJETIVOS: Agudizar la comprensión de las figuras estudiadas, su identificación. Fomentar espíritu crítico dotado de valores morales, tendientes a la protección de las instituciones abordadas en las unidades 6 a 11 inclusive. En tal sentido mediante la lectura e interpretación del material brindado se evaluara el análisis y la evaluación de las unidades antes mencionadas. Actividad: Asumir posturas sobre las temáticas abordadas, consignas individualizadas sobre las instituciones jurídicas desarrolla. Foro. Debate de conclusiones.</p> <p>OTRAS ACTIVIDADES:</p> <p>Resolución de casos problemáticos en función de las normas jurídicas vigentes.</p> <p>Identificación de las características Letra de cambio. (Régimen decreto ley 5965/63).</p> <p>Identificación de la importancia y diversidad entre Pagare y Letra de Cambio.</p> <p>Transferencia de establecimientos comerciales. Ley 11.867.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p><u>UNIDAD I: DERECHO ECONÓMICO Y COMERCIAL.</u></p> <p>FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016). ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979. FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado teórico practico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990</p>

FONTANARROSA, Rodolfo. Derecho Comercial Argentino. Bs. As. Zabalía 1979.

GARRONE, José Alberto. "Derecho Comercial". Buenos Aires. Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2004.

GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.

HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.

UNIDAD II: LA EMPRESA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado teórico practico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990

FONTANARROSA, Rodolfo. Derecho Comercial Argentino. Bs. As. Zabalía 1979.

GARRONE, José Alberto. "Derecho Comercial". Buenos Aires. Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2004.

UNIDAD III: OBLIGACION CONTABLE. AGENTES DEL COMERCIO AUXILIARES.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado teórico practico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990

FONTANARROSA, Rodolfo. Derecho Comercial Argentino. Bs. As. Zabalía 1979.

GARRONE, José Alberto. "Derecho Comercial". Buenos Aires. Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2004.

GOMEZ LEO Osvaldo. "Ley de Cheques Comentada" Edit. Depalma. Ultima Edición.

GOMEZ LEO, Osvaldo R "Manual de Derecho Cambiario" Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.

GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Instituciones de Derecho Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré". Editorial Depalma. Bs. As.

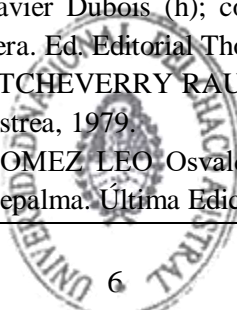
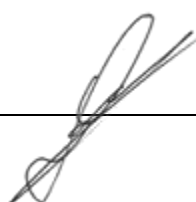
GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Nueva Ley de Cheques". Editorial Depalma.

UNIDAD IV: TÍTULOS VALORES. PARTE GENERAL.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

GOMEZ LEO Osvaldo. "Ley de Cheques Comentada" Edit. Depalma. Última Edición.



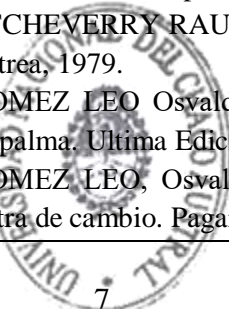
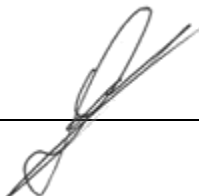
GOMEZ LEO, Osvaldo R “Manual de Derecho Cambiario”
Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.
GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Instituciones de Derecho
Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré”. Editorial Depalma. Bs.
As.
GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nueva Ley de Cheques”. Editorial
Depalma.
GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales.
Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.
HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed.
Depalma.19721979.
LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed.
AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.

UNIDAD V: LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director),
Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario
Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini.
1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).
CAMARA, Hector. “Letra de cambio, vale y pagaré”. Editorial
Ediar. Bs.As.
ETCHEVERRY RAUL, Derecho comercial y Económico.
Contratos Parte Especial Tomos 1, 2 y 3. Bs.As. Astrea, 2000.
ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As.
Astrea, 1979.
GOMEZ LEO Osvaldo. “Ley de Cheques Comentada” Edit.
Depalma. Ultima Edición.
GOMEZ LEO, Osvaldo R “Manual de Derecho Cambiario”
Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.
GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Instituciones de Derecho
Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré”. Editorial Depalma. Bs.
As.
GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nueva Ley de Cheques”. Editorial
Depalma.
GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales.
Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.
HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed.
Depalma.19721979.
LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed.
AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.

UNIDAD VI: TEORIA GENERAL DEL CHEQUE

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director),
Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario
Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini.
1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).
CAMARA, Hector. “Letra de cambio, vale y pagaré”. Editorial
Ediar. Bs.As.
ETCHEVERRY RAUL, Derecho comercial y Económico.
Contratos Parte Especial Tomos 1, 2 y 3. Bs.As. Astrea, 2000.
ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As.
Astrea, 1979.
GOMEZ LEO Osvaldo. “Ley de Cheques Comentada” Edit.
Depalma. Ultima Edición.
GOMEZ LEO, Osvaldo R “Manual de Derecho Cambiario”
Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.



GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Instituciones de Derecho Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré”. Editorial Depalma. Bs. As.

GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nueva Ley de Cheques”. Editorial Depalma.

GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.

HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.

LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.

UNIDAD VII: CONTRATOS

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.

UNIDAD VIII: CONTRATOS POR ADHESION. CONSUMO. BANCARIOS.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

BENELBAZ, Héctor y COLL, Osvaldo W. “Sistema Bancario Moderno”. Ed. Depalma. T I y T II, 1999.

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.

HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.

LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.

UNIDAD IX: SEGURO.

FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).

ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.

MEIW, GUSTAVO RAUL. “Manual de Seguros”. Editorial Depalma.

STIGLIZ RUBEN, “Derecho de Seguros”. Editorial Abeledo Perrot.

Vitolo Daniel Roque. Manual de Derecho Comercial. Editorial Estudio. Buenos Aires 2016

GOMEZ LEO Osvaldo. “Ley de Cheques Comentada” Edit. Depalma. Última Edición.

GOMEZ LEO, Osvaldo R “Manual de Derecho Cambiario” Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot.

	<p>GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Instituciones de Derecho Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré”. Editorial Depalma. Bs. As.</p> <p>GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nueva Ley de Cheques”. Editorial Depalma.</p> <p><u>UNIDAD X: PROPIEDAD INDUSTRIAL.</u></p> <p>FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).</p> <p>ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.</p> <p>GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.</p> <p>HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.</p> <p>LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.</p> <p><u>UNIDAD XI: GARANTÍAS PERSONALES Y REALES.</u></p> <p>FAVIER DUBOIS, EDUARDO MARIO (h) (Director), Manual de Derecho Comercial /Dirección de Eduardo Mario Favier Dubois (h); coordinación general de Ignacio Alterini. 1era. Ed. Editorial Thomson Reuters La Ley (2016).</p> <p>ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979.</p> <p>FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado teórico practico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990</p> <p>GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.</p> <p>HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979.</p> <p>LEGON Fernando A. “Letra de Cambio y Pagaré”. Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina.</p>
--	--



Mg. Inga Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanitarias